

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1991.-

VISTO la Resolución N° 927/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Bedeles en la Unidad Académica San Francisco, y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza N° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica San Francisco, dependiente de la Facultad Regional Córdoba, por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza N° 610, como Bedel Titular a la Señorita Fabiana Rebeca APONTE ALBRI (D.N.I. N° 21.823.522- Legajo UTN N°

///



RECORDED
[Handwritten signature]

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

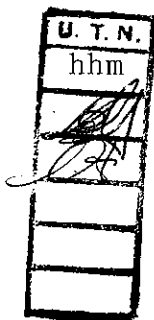
///

25793-8), a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1º de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 369/91



[Handwritten signature]
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO